

Lista de exportación: Perú

Seaway Project Cargo · preparada el 18 de octubre de 2026

1767

Máquinas enviadas desde EE. UU. en 2025

10 días

Tránsito publicado más rápido

18.000 US\$

Arancel e IVA, excavadora de 100.000 US\$

Regular

RoRo desde la costa Este y el Golfo

MÉTODOS DE ENVÍO

- Contenedor: Se reserva a pedido. Puertos de contenedores: Puerto del Callao, Puerto de Paita. Ningún itinerario que seguimos indica una escala directa, así que la naviera y cualquier trasbordo se confirman al reservar.
- Flat rack: Se reserva a pedido. Para máquinas demasiado anchas o altas para un contenedor cerrado, en líneas que aceptan carga fuera de gálibo. Descarga en Puerto del Callao, Puerto de Paita, si la terminal acepta flat racks.
- RoRo: Regular desde la costa Este y el Golfo; limitado desde la costa Oeste. Servicios publicados: NYK RORO MSX; NYK RORO USCX (via the Panama Canal). Puertos RoRo: Puerto del Callao.
- Carga fraccionada: Fraccionada de línea o fletamento. Para carga demasiado grande o pesada para un flat rack, cargada con grúa del buque o del muelle. Puertos de carga fraccionada y pesada: Puerto del Callao, Puerto de Paita.

ARANCELES E IMPUESTOS

- Arancel: el 0% de 100.000 US\$ CIF es 0 US\$ (SA 8429.52, arancel 2023).
- IGV: el 18% sobre 100.000 US\$, con el arancel incluido, es 18.000 US\$ (SUNAT (Peru), consultado en junio de 2026)
- Total de arancel e impuestos: 18.000 US\$, el 18% del CIF.
- Excavadoras 0% · Cargadores de ruedas 0% · Topadoras de orugas 0% · Motoniveladoras 0% · Retroexcavadoras y otras máquinas de excavación 0% · Grúas sobre orugas y todo terreno 0%

PASOS DE EXPORTACIÓN EN EE. UU.

- Presentar la EEI en AES antes de la carga (todo vehículo y toda línea Schedule B de más de 2.500 USD) y entregar el ITN a la naviera.
- Máquinas con título: título original y EEI en la aduana de EE. UU. del puerto al menos 72 horas antes de la exportación.
- Embalaje y estiba de madera con tratamiento térmico y sello NIMF 15.
- Comprobar la clasificación de exportación (EAR99 o un ECCN) antes de reservar.

DOCUMENTOS EN DESTINO

Factura comercial · Lista de embalaje · Guía de carga · Certificado de origen · Declaración de Importación · Certificado de Normas Técnicas · Especificaciones del equipo

NORMAS PARA MAQUINARIA USADA

- Límite de antigüedad: Los vehículos de carretera usados pueden tener como máximo 2 años desde el año modelo. Se prohíben los vehículos diésel usados de las categorías L, M y N, salvo M3 y N3. Kilometraje máximo en 2 años: N2 120.000 km; N3 240.000 km.
- Conformidad: Los vehículos usados deben tener volante a la izquierda original de fábrica (se rechazan los convertidos desde volante a la derecha), sin historial de accidente grave, incendio o inundación, y con emisiones de escape dentro de los límites máximos permisibles del Perú.
- Documentos: Los ingresos de vehículos usados requieren una 'Ficha técnica de importación de vehículos usados', firmada también por un ingeniero mecánico acreditado por el MTC, más un informe de inspección de una entidad verificadora autorizada que confirme el cumplimiento técnico y de emisiones. Ambos se presentan con la DAM.
- Inspección: La maquinaria agrícola usada debe limpiarse por dentro y por fuera en origen y llevar un certificado fitosanitario de origen que declare que está libre de plagas, tierra y restos vegetales. El SENASA inspecciona al ingreso y puede ordenar el desarme por cuenta del importador.
- Documentos: La SUNAT exige declaración aduanera (DAM), factura comercial, conocimiento de embarque o guía aérea, lista de empaque y carta de seguro. Los bienes de EE. UU. requieren certificado de origen para evitar aranceles.